



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

INFORMA QUE: mediante auto del 5 de abril de dos mil dieciocho (2018), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA**, en representación de **LIBRADA FRANCISCA MELÉNDREZ PEÑA**, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2018.00039.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: ‘1/10 parte ‘Faro 7 – Grupo Jaraguay’		
Solicitante:	Librada Francisca Meléndrez Peña	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	CC 26.023.601	Norte: Partiendo desde el punto 78173 en línea semirrecta en dirección nororiental, pasando por los puntos 78959, 78978 hasta llegar punto 78919 con una distancia de 415,53 metros con Hernando Pérez y Omar García.
Vereda:	El Faro	
Corregimiento:	Mata de Maíz	
Municipio:	Valencia	
Departamento:	Córdoba	Sur: Partiendo desde el punto 78958 en línea semirrecta en dirección Suroccidente, pasando por el punto 78168 hasta llegar al punto 78169 con una distancia de 426,21 metros con Julio Herrera y Andrés Yánez.
Matrícula Inmobiliaria:	140-36631	
Código Catastral:	23855000000000310046000000000	Occidente: Partiendo desde el punto 78169 en línea semirrecta en dirección noroccidente, pasando por el punto 5 hasta llegar al punto 78173 con una distancia de 463,58 metros con Omar García.
Área solicitada:	15 hectáreas	
Titular inscrito:	Fanny del Carmen Rodríguez Arroyo María Del Carmen Tapias Osorio Luzmira María Martínez Blanco Amparo Luz Montoya Lobo Hernando Antonio Pérez Montes Rafael Antonio Muñoz Vargas Omar de Jesús García Giraldo	Oriente: Partiendo desde el punto 78919 en línea recta en dirección suroriental, hasta llegar al punto 78958 con una distancia de 313,39 metros con Ángela Ruiz.

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario